Naciones Unidas S/PRST/2004/14



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4966ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 10 de mayo de 2004, en relación con el examen del tema titulado "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales por actos de terrorismo" por el Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad condena inequívocamente el atentado terrorista con bombas que tuvo lugar en Grozny (Federación de Rusia) el 9 de mayo de 2004, como resultado del cual muchas personas perdieron la vida o quedaron heridas, entre ellas el Presidente de la República de Chechenia de la Federación de Rusia, Ahmad Kadyrov.
>
> El Consejo de Seguridad condena también en los términos más enérgicos a los perpetradores de este acto abominable cometido contra personas inocentes en el estadio en que celebraban el Día de la Victoria, la más solemne fiesta nacional de la Federación de Rusia.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su profundo pesar y sus más sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno de la Federación de Rusia, así como a las víctimas y sus familias.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperen con las autoridades rusas para someter a la acción de la justicia a quienes hayan perpetrado, organizado y patrocinado este atentado.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, sean cuales fueren su motivación y sus autores y el momento en que se cometan.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le corresponden en virtud de la Carta de las Naciones Unidas."

04-34432 (S) 100504 100504
0434432